

Bogotá D.C. 03 de febrero de 2025

**SEÑOR
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
E.S.D.**

Referencia: Acción de Tutela

Accionante: GUSTAVO ERNESTO PEROZA MORA

Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y UNIVERSIDAD LIBRE

GUSTAVO ERNESTO PEROZA MORA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.563.179 DE Valledupar, Cesar, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, acudo ante usted respetuosamente, para promover en nombre propio la presente ACCIÓN DE TUTELA, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto reglamentario 2591 de 1991, con el fin de que se ampare los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerado a la igualdad, a la contradicción y defensa por la omisión en la que incurre la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y UNIVERSIDAD LIBRE

Esta acción se fundamenta en los siguientes:

HECHOS

1) Me inscribí al cargo profesional especializado grado 19, OPEC 191328 para la dirección de inspección y vigilancia para la protección al usuario cuya oferta es de 3 vacantes, en el transcurso del año 2024 avanzaron las diferentes etapas del concurso y el día 30 de diciembre de 2024, en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil, publicaron los resultados preliminares de la prueba de Valoración de antecedentes.

2) Al consultar los resultados de la valoración de antecedentes, me llevo la no grata sorpresa de que mi especialización en derecho del trabajo y seguridad social entro en estado "no valido" según el operador de las fases del concurso (Universidad Libre), porque no se encuentra relacionada con las funciones de la OPEC como se observa en la siguiente imagen del aplicativo simo:

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - CODIGO SNIES: *104558*	No Válido	No es posible tener en cuenta el documento para la asignación de puntaje en el ítem de Educación Formal toda vez que no se encuentra relacionado con las funciones de la OPEC. nedinter.	
--	---	-----------	--	---

3) La Comision nacional del Servicio Civil, habilito en el aplicativo simo, la opcion para presentar reclamos los días 31 de diciembre de 2024 y 2, 3, 7 y 8 de enero de 2025, de manera oportuna interpuse mi reclamo el 07 de enero del presente año, a traves de escrito en el cual explique porque mi especializacion si guarda relacion con las funciones del cargo, dichas funciones las cito a continuacion:

- 1.EFECTUAR LA FORMULACION DE ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCION AL USUARIO Y SERVICIO AL CIUDADANO, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD.
- 2.PARTICIPAR EN LA RECEPCION Y EVALUACION DE LAS PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS QUE INGRESEN A LA SUPERINTENDENCIA, PONDERANDO LA EXISTENCIA DE UNA SITUACION, CONDICION O ACTIVIDAD QUE PONGA EN PELIGRO INMINENTE LA VIDA O LA INTEGRIDAD DEL USUARIO, ASI COMO DESPLEGAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU SOLUCION INMEDIATA, DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS.
- 3.HACER EL SEGUIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DE INMEDIATO CUMPLIMIENTO IMPARTIDAS PARA SUPERAR LAS SITUACIONES, CONDICIONES Y ACTUACIONES QUE PONGAN EN PELIGRO INMINENTE LA VIDA O LA INTEGRIDAD DEL USUARIO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS.
- 4.ACOMPAÑAR LA EVALUACION DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PETICIONES QUEJAS O RECLAMOS DE RIESGO DE VIDA, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE TERMINOS Y RESPUESTA O

SOLUCION DE FONDO DE LOS VIGILADOS; CON EL FIN DE VERIFICAR COMPORTAMIENTOS SISTEMATICOS Y ADOPTAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA COMPLEMENTARIAS QUE DEN LUGAR A LA FUNCION DE CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA Y REALIZAR REQUERIMIENTOS A LOS VIGILADOS SOBRE LAS PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS DE LOS USUARIOS, QUE SEAN PARTE DE LAS ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA NECESARIAS PARA SUPERAR LAS SITUACIONES, CONDICIONES Y ACTUACIONES QUE ATENTEN CONTRA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS.

- *5.ELABORAR DOCUMENTOS, CONCEPTOS, INFORMES Y ESTADISTICAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.*
- *6.PROYECTAR LA RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS Y REQUERIMIENTOS FORMULADOS A NIVEL INTERNO, POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL, GRUPOS DE INTERES O POR LOS CIUDADANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LA NORMATIVA VIGENTE.*
- *7.PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.*
- *8.DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL EMPLEO Y EL AREA DE DESEMPEÑO.*

En mi escrito de reclamación, explique a la Comisión Nacional del Servicio y al operador del concurso Universidad Libre, las razones por las cuales considero que mi especialización si tiene relación con las funciones del cargo ya que al cursar y aprobar los módulos en Sistema General en Salud de la especialización en derecho del trabajo y seguridad social, nuestros docentes hacían énfasis en el estudio, aplicabilidad e interpretación de la Ley 100 de 1993, y demás normas del sistema de general de seguridad social en salud, las cuales son normas de vital importancia y conocimiento para todo aquel que desee ingresar a la Superintendencia Nacional de Salud, y brindar una información veraz y clara a los ciudadanos que acuden a la entidad en busca de solución de sus quejas, reclamos o solicitudes (más aun en nuestro caso ya que estamos aspirando a ingresar a un área en la cual se tiene contacto directo con la ciudadanía y entes de control y lo que necesitan es que los orientemos de la mejor manera para que puedan resolver sus inconformidades o dudas con la prestación del servicio de las EPS, IPS, Clínicas y hospitales).

En la parte final de mi escrito de reclamación solicite lo siguiente:

- 1) *Solicito a ustedes que mi especialización en derecho del trabajo y seguridad social SNIES 104558 cursada en la Universidad Católica de Colombia, sea considerada Valida para no verme perjudicado en la Valoración de antecedentes, ya que está más que demostrado que dicha especialización si guarda relación con las funciones del cargo.*
- 2) *Reconsiderar el puntaje teniendo en cuenta los argumentos expuestos y cambiar el puesto en que me encuentro según la nueva puntuación, pues como se ha demostrado, cumplo con los factores a evaluar en la valoración de antecedentes que se han indicado anteriormente.*
- 3) *En el evento de persistir el rechazo o la no validación de mi especialización en derecho del trabajo y seguridad social, solicito a ustedes que se me indique el fundamento jurídico frente al cual se considera “no valida” y se me brinde una respuesta oportuna y de fondo.*

Además de las razones con las cuales explique la relación de mi especialización con las funciones del cargo, anexe los siguientes documentos:

- Plan de estudios especialización en derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Católica de Colombia.
- Documento Información programa 104558 .
- Diploma especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
- Acta de grado especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
- Horario en el que se visualizan las asignaturas de sistema General de Salud y Sistema de Seguridad Social.

4) El día 29 de enero del presente año, la Comisión Nacional del Servicio y al operador del concurso Universidad Libre, publicaron los resultados de las reclamaciones de la etapa de Valoración de Antecedentes en la cual, adjuntan respuesta a mi reclamación en el aplicativo SIMO, dicha respuesta es desfavorable para mí e indicaron lo siguiente:

- 1) *Respecto a su petición de validación para asignación de puntaje para el título de especialización en **DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, nos permitimos indicarle que, durante la Prueba, se procedió a realizar el análisis pertinente, efectuando la comparación entre el documento aportado, con las funciones del empleo para el que concursa, denotando que, no fue posible evidenciar similitud alguna que permita inferir que la formación adquirida, guarde relación con la OPEC para la cual concursa, toda vez que esta tiene un enfoque de **IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ATENDER Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O DENUNCIAS PQRD, DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EN LAS CUALES SE EVIDENCIE LA EXISTENCIA DE UN RIESGO INMINENTE PARA LA VIDA O LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS**, tal y como se evidencia con las funciones PRINCIPALES del mismo. (...)*

Señor Juez, como se observa en la parte subraya y en negrilla, la CNSC y la Universidad Libre me están dando la razón porque están afirmando que se deben atender y realizar seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos y/o denuncias PQRSD, **DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** y como indique en el escrito de reclamo, al realizar la especialización en derecho del trabajo y seguridad social, curse y aprobé las asignaturas y módulos del sistema General de Salud parte General y parte Especial, además de ello, módulos de demanda, contestación de demanda, excepciones, jurisdicción, competencia, notificaciones y recursos, procesos ordinarios y especiales, como se observa en el plan de estudios de la especialización en derecho laboral y seguridad social de la Universidad Católica de Colombia, por lo cual, se evidencia claramente que el programa educativo es robusto, me brindaron las herramientas intelectuales y vanguardistas para poder asumir los retos profesionales y que sí guarda relación con las funciones del cargo.

5) En el escrito de respuesta a mi reclamación, la Comisión Nacional del Servicio y el operador del concurso Universidad Libre, se limitan a explicar sobre la valoración de experiencia relacionada (que no es mi objeto de reclamo) y explicar los criterios de la prueba de valoración de antecedentes, todo ello **sin validar, mencionar o controvertir todos y cada uno de los anexos que aporte en mi reclamación**, por lo cual se evidencia que asumen una postura radical, donde solo ellos creen tener la razón, y usando la misma minuta o modelo para brindar respuesta a todos los casos en reclamación.

6) La Comisión Nacional del Servicio y el operador del concurso Universidad Libre, En la parte final de la respuesta a mi reclamación manifiestan lo siguiente: *Con los anteriores argumentos fácticos y legales, respecto a la Prueba de Valoración de Antecedentes, se **CONFIRMA** el puntaje de **57.33** publicado el día 30 de diciembre de 2024, el cual puede evidenciar en la plataforma SIMO, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, el Acuerdo de Convocatoria y su Anexo, que rigen el Proceso de Selección.*

7) Por lo anterior señor juez, manifiesto la vulneración de mis derechos al debido proceso y a la igualdad, ya que, a pesar de haber presentado mi reclamo de manera oportuna, y con los soportes que demuestran la relación que hay entre la especialización en derecho del trabajo y seguridad social con las funciones del cargo, esta sigue siendo rechazada para puntuar en la etapa de valoración de antecedentes, reduciendo mi oportunidad de quedar en puesto de mérito.

Para fortalecer mi punto de vista traigo a colación lo indicado en el Decreto 2539 de 2005 “por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005”:

Artículo 2º. Definición de competencias. *Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.*

Ahora bien, teniendo en cuenta lo plasmado en el artículo 2 del Decreto 2539 de 2005 en mi caso particular, al cursar y aprobar la especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad social, en las cuales vi los módulos de Sistema General de Salud parte General y Especial, adquirí las herramientas intelectuales, así como también los

conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que son necesarias dentro de las funciones de la opec No. 191328 Profesional especializado grado 19 de la Superintendencia de Salud.

Y es que al ser cargos en la DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION AL USUARIO, en donde las funciones van enfocadas a brindar respuestas de PQRS, se debe tener conocimientos de los trámites y servicios de la Superintendencia de Salud así como también manejo de la ley 100 de 1993 y demás normas vigentes en el sistema General de Salud con el objetivo de orientar a los ciudadanos que acuden a nosotros como funcionarios de dicha entidad para evitar un peligro inminente en su salud.

Ahora bien, en el aplicativo simo se puede consultar el propósito del cargo el cual es:

Perfil - 0711 - Profesional Especializado 2028-19 Dirección de Inspección y Vigilancia para la Protección al Usuario

ÁREA FUNCIONAL
PROPÓSITO PRINCIPAL
Implementar acciones para atender y realizar seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias PQRS, de los usuarios del <u>Sistema General de Seguridad Social en Salud</u> , en las cuales se evidencie la existencia de un riesgo inminente para la vida o la integridad de las personas, siguiendo los lineamientos definidos.

En dicho propósito se sigue evidenciando la importancia de los conocimientos adquiridos en la especialización por mi cursada.

Adicionalmente, cito el plan de estudios de la Especialización en Derecho del trabajo y Seguridad Social de la Universidad Católica en el cual se pueden ver los módulos cursados que son completamente a fin para las funciones del cargo:

Especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social

La Especialización en **Derecho del Trabajo y Seguridad Social** de la Universidad Católica de Colombia está dirigida a:

- Profesionales en Derecho.
- Abogados litigantes en el área laboral.
- Profesionales cuya actividad laboral está relacionada con la gestión del Recurso Humano y el Derecho.

Primer nivel

- | **Derecho del Trabajo** ▶ Derecho Colectivo del Trabajo Comparado
 - ▶ **Módulos**
 - Movimientos Sociales y Sindicales
 - Sindicatos y Conflictos Colectivos
 - ▶ Función Pública
 - ▶ **Módulos**
 - Formas de Vinculación Laboral
 - Función Pública
 - ▶ **Fundamentación Constitucional del Trabajo y de la Seguridad Social**
 - ▶ Instituciones del Trabajo
 - ▶ **Módulos**
 - Salarios; Prestaciones Sociales; Jornada
 - Terminación del Contrato, Indemnizaciones
 - Tercerización Laboral, Teletrabajo, Solidaridad
- | **Investigación** ▶ Métodos de Investigación
- | **Interdisciplinaria** ▶ Interdisciplinaria
- | **Electivo** ▶ Electiva I

Créditos 15

Segundo nivel

Sistema de Seguridad Social ▶ Sistema de Riesgos Laborales

- ▶ **Módulos**
 - Sistema de Riesgos Laborales
 - Jurisprudencia de Riesgos Laborales
- ▶ Sistema de Seguridad Social en Pensiones
 - ▶ **Módulos**
 - Régimen de Prima Media con Prestación Definida
 - Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad
- ▶ Sistema General de Salud
 - ▶ **Módulos**
 - Sistema General de Salud parte General
 - Sistema General de Salud parte Especial

Derecho Procesal Laboral ▶ Instituciones y Procedimientos Judiciales

- ▶ **Módulos**
 - Jurisdicción, Competencia, Notificaciones, Recursos
 - Demanda, Contestación, Excepciones
 - Procesos Ordinarios y Procesos Especiales

Electivo ▶ Electiva II

Créditos 13

Total de Créditos: 28

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia
Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Acreditación Institucional de ALTA CALIDAD

SNIES: 104558 / Registro calificado: Resolución 010363 del 11 de junio de 2021, vigencia 7 años. Tipo de formación: Programa posgrado. Título Otorgado: Especialista en Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Modalidad: Presencial. Duración: 2 Periodos Académicos. Sede: Bogotá.

También adjunte al escrito de reclamo de la etapa de Valoración de Antecedentes mi matrícula de asignaturas y o módulos visto en la especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social Resaltando las que son a fin a las funciones del cargo y conocimientos que se deben poseer para el ejercicio del mismo:

portalweb.ucatolica.edu.co/paw/estudiantes/index.php?option=com_wrapper&vie

Inicio > Consultas > Mi Horario de Clases

Consulta Horario Estudiante - Web

Código	Programa	Plan/Est	Franja	Tipo Plan	Grupo	Período	Sem	Carga	Situación Legal	Estado Académico
25000815	ESPDER.DEL TRAB.SEGUR.SOCIAL	1	DIURNA	Por Créditos	2	2019-3	02	6	MATRICULADO	VIGENTE
PEROZA MORA GUSTAVO ERNESTO			PROMEDIO Carrera: 9,2		Semestre: 0,0		(Vealo hasta el final del periodo)			

Click sobre el Nivel para consultar el Salón.
Click sobre la descripción de la asignatura para ver el resumen del contenido.

Frj	Grp	Asignatura	Per	Can	Est	Nv	Sm	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom	Ins	Mat	C/Cre	Créd	Lín
DIU	2	CJ03032	JURISP. Y CASUÍSTICA	Mat	2	1							09:00-11:00		43	41	OBL	2	
DIU	2	CJ03033	SISTE.DE RIESGOS LAB	Mat	2	1							11:00-13:00		43	41	OBL	2	
DIU	2	CJ03034	SISTE.DE SEGUR.SOCL	Mat	2	1							13:00-15:00		43	41	OBL	2	
DIU	2	CJ03035	SISTE.GENER.DE SALUD	Mat	2	1							15:00-17:00		43	41	OBL	2	
DIU	2	CJ09003	TÉCN.DE INTER.ORAL	Mat	1	1							06:00-09:00		41	41	OBL	3	

No obstante, con todos mis argumentos y pruebas aportadas, la Comisión Nacional del Servicio y el operador del concurso Universidad Libre, siguen en su postura que la especialización por mi cursada no tiene relación a las funciones del cargo cuando es un hecho notorio y evidente que sí, y para que ellos tengan razón, la especialización debería ser específicamente en "Respuestas a PQRSD" desconociendo el saber, destrezas y habilidades que he adquirido al cursar mi especialización los cuales son completamente a fin para lo requerido.

De acuerdo al anexo técnico de las superintendencias, se puede puntuar de la siguiente manera:

b. Empleos del Nivel Profesional

FACTORES PARA EVALUAR	EXPERIENCIA		EDUCACIÓN				TOTAL
	Experiencia Profesional Relacionada	Experiencia Profesional	Educación Formal	Educación Informal	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Contenidos Académicos)	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Contenidos Laborales)	
Puntaje	40	15	25	5	10	5	100

7.2 Nivel Profesional:

Educación Formal:

TÍTULO			
Doctorado	Maestría	Especialización	Profesional
25	20	<u>10</u>	15

Nota: La sumatoria de los puntajes parciales no podrá exceder 25 puntos.

Al no tenerse en cuenta mi especialización, se está dejando de otorgar 10 puntos en el ítem de Educación formal para la sumatoria de resultados de la prueba de valoración de antecedentes.

8) Señor Juez Constitucional con el objetivo de no verme afectado en mi puntaje final de la valoración de antecedentes y no perder la oportunidad de poder aspirar a un cargo a través del Proceso de Selección No. 2502 al 2508 de 2023 Superintendencias, acudo a usted para solicitar el amparo de mis derechos y se haga una valoración justa y razonable de mi caso y que la Comisión Nacional del Servicio Civil Haga efectivo su eslogan "Igualdad, mérito y Oportunidad"

DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS

Considero que con la respuesta brindada por el Operador del concurso La Universidad Libre y la Comisión Nacional del Servicio Civil se vulneran los derechos a la igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política y al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mi acción en lo establecido en los artículos 13,29, y 86 de la constitución política, Decreto 2539 de 2005

PETICIÓN

Señor juez: con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, le solicito a usted respetuosamente TUTELAR en mi favor el derecho constitucional fundamental involucrado:

1) Ordenar a la Comisión Nacional del Servicio Civil y el operador del concurso Universidad Libre, que el termino de 48 horas siguientes a la notificación del fallo de tutela, consideren valida, y relacionada con las funciones del cargo, mi especialización en derecho del trabajo y seguridad social código SNIES 104558 cursada en la Universidad Católica de Colombia, para no verme perjudicado en la Valoración de antecedentes.

2) Reconsiderar el puntaje teniendo en cuenta los argumentos expuestos y cambiar el puesto en que me encuentro según la nueva puntuación, pues como se ha demostrado, cumplo con los factores a evaluar en la valoración de antecedentes que se han indicado anteriormente.

JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante alguna autoridad judicial.

PRUEBAS

Con el fin de establecer la vulneración de los derechos, solicito señor Juez se sirva tener en cuenta las siguientes pruebas:

- Plan de estudios especialización en derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Católica de Colombia
- Consulta programa Código SNIES 104558
- Diploma especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social
- Acta de grado especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social
- Horario en el que se visualizan las asignaturas de sistema General de Salud y Sistema de Seguridad Social.
- Escrito de reclamo contra los resultados de Validación de Antecedentes.
- Respuesta brindada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – Universidad Libre

ANEXOS

- Cedula de ciudadanía
- Copia de los documentos relacionado en el acápite de pruebas

NOTIFICACIONES

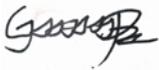
Accionados:

Comisión Nacional del Servicio civil: Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7 - Bogotá D.C e-mail notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Universidad libre: Campus la candelaria Calle 8 No. 5-80 e-mail juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co y diego.fernandez@unilibre.edu.co

Accionante: recibiré notificaciones en el correo Peroza_asesorias@hotmail.com

Del señor juez,



Gustavo Ernesto Peroza Mora
C.C. 1.065.563.179

Para los que desarrollan
estrategias de liderazgo
productivo

impulsar historias

hechas a pulso

Especialización en

Derecho del Trabajo y Seguridad Social

La Especialización en **Derecho del Trabajo y Seguridad Social** de la Universidad Católica de Colombia está dirigida a:

- Profesionales en Derecho.
- Abogados litigantes en el área laboral.
- Profesionales cuya actividad laboral está relacionada con la gestión del Recurso Humano y el Derecho.

Primer nivel

Derecho del Trabajo ▶ Derecho Colectivo del Trabajo Comparado

▶ Módulos

- Movimientos Sociales y Sindicales
- Sindicatos y Conflictos Colectivos

▶ Función Pública

▶ Módulos

- Formas de Vinculación Laboral
- Función Pública

▶ Fundamentación Constitucional del Trabajo y de la Seguridad Social

▶ Instituciones del Trabajo

▶ Módulos

- Salarios; Prestaciones Sociales; Jornada
- Terminación del Contrato, Indemnizaciones
- Tercerización Laboral, Teletrabajo, Solidaridad

Investigación ▶ Métodos de Investigación

Interdisciplinaria ▶ Interdisciplinaria

Electivo ▶ Electiva I

Créditos 15

Segundo nivel

Sistema de Seguridad Social ▶ Sistema de Riesgos Laborales

▶ Módulos

- Sistema de Riesgos Laborales
- Jurisprudencia de Riesgos Laborales

▶ Sistema de Seguridad Social en Pensiones

▶ Módulos

- Régimen de Prima Media con Prestación Definida
- Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad

▶ Sistema General de Salud

▶ Módulos

- Sistema General de Salud parte General
- Sistema General de Salud parte Especial

Derecho Procesal Laboral ▶ Instituciones y Procedimientos Judiciales

▶ Módulos

- Jurisdicción, Competencia, Notificaciones, Recursos
- Demanda, Contestación, Excepciones
- Procesos Ordinarios y Procesos Especiales

Electivo ▶ Electiva II

Créditos 13

Total de Créditos: 28



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación



Acreditación
Institucional de
ALTA CALIDAD

SNIES: 104558 / Registro calificado: Resolución 010363 del 11 de junio de 2021, vigencia 7 años. Tipo de formación: Programa posgrado. Título Otorgado: Especialista en Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Modalidad: Presencial. Duración: 2 Periodos Académicos. Sede: Bogotá.

Más información: ucatolica.edu.co y/o inscripciones@ucatolica.edu.co

Inicio > Consultas > Mi Horario de Clases

Consulta Horario Estudiante - Web

Código	Programa	Plan/Fest	Franja	Tipo Plan	Grupo	Periodo	Sem	Carga	Situación Legal	Estado Académico
25000815	ESPIERDEL TRAB.SEGUR.SOCIAL	1	DURNA	Per Créditos	2	2019-3	02	6	MATRICULADO	VIGENTE
PEROZA MORA GUSTAVO ERNESTO										
PROMEDIO Carrera: 9,2 Semestre: 0,0 (Valeo hasta el final del periodo)										

Click sobre el Nivel para consultar el Salón.

Click sobre la descripción de la asignatura para ver el resumen del contenido.

Fj	Gp	Asignatura	Per	Can	Est	Nv	Sm	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom	Ins	Mat	C/Cre	Créd	Lín
DIU	2	CJ02032	JURISP. Y CASUÍSTICA	Mat	2	1							09:00-11:00		43	41	OBL	2	
DIU	2	CJ03033	SISTE DE RIESGOS LAB	Mat	2	1							11:00-13:00		43	41	OBL	2	
DIU	2	CJ03034	SISTE DE SEGUR. SOCI	Mat	2	1							13:00-15:00		43	41	OBL	2	
DIU	2	CJ03035	SISTE GENER. DE SALUD	Mat	2	1							15:00-17:00		43	41	OBL	2	
DIU	2	CJ09003	TECN DE INTER. ORAL	Mat	1	1							06:00-09:00		41	41	OBL	3	



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia



RECTOR

SECRETARIO GENERAL


DECANO



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE POSTGRADO No. 739-ETS-2020

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Tres (03) días del mes de abril del año Dos Mil Veinte (2020), presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno (a)

GUSTAVO ERNESTO PEROZA MORA

CC 1065563179 VALLEDUPAR

conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 104558, se le hizo entrega del diploma 23688 confiriéndole el título de:

**ESPECIALISTA EN
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.

BOGOTÁ D.C., 03 de Abril del 2020

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No.473 10PD – Libro 2 Del 03 de Abril del 2020



MÓDULO DE CONSULTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Código SNIES del programa	104558
Nombre del programa	ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Estado	Activo
Reconocimiento IES	Alta calidad

Información de la IES

Nombre Institución	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
Código IES Padre	1719
Código IES	1719

Información del programa

Nombre del programa	ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio	Registro calificado
Resolución de aprobación No.	10363
Fecha de resolución	11/06/2021
Fecha de ejecutoria	30/06/2021
Vigencia (años)	7
Nivel académico	Posgrado

Nivel de formación	Especialización universitaria
Número de créditos	28
¿Cuánto dura el programa?	2 - Semestral
Título otorgado	ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Costo de matrícula para estudiantes nuevos	6090000
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho
Campo específico	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a administración de empresas y derecho
Campo detallado	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a administración de empresas y derecho

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Ciencias sociales y humanas
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Derecho y afines

Información adicional del programa

Lugar de desarrollo de oferta del programa

MODALIDAD	TIPO CUBRIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO SNIES
-----------	------------------	--------------	-----------	--------------

Presencial	Lugar de Desarrollo	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	104558
------------	---------------------	--------------	--------------	--------

Cobertura

TIPO DE CUBRIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE IES	CODIGO SNIES IES	VALOR DE MATRÍCULA
Principal	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	1719	6090000

Nota: La información del presente reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).